

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

45**MADRID**

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

Por el presente anuncio se notifica a “Gómez y Romero Patrimonial, Sociedad Limitada”, por figurar como interesada en el expediente 711/2011/11675, la siguiente resolución del Coordinador General de Gestión Urbanística, Vivienda y Obras, de 13 de julio de 2011, dictada en virtud del informe-propuesta de resolución del Departamento de Recursos de 28 de junio de 2011:

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por doña C. C. R., con documento nacional de identidad número 24831935-P, contra la resolución de 7 de abril de 2011, por la que se declaró en estado de ruina física inminente la finca número 44 de la calle de las Azucenas, se ordenó el inmediato desalojo de personas y enseres y se requirió a la propiedad de la misma para que procediera a su demolición, confirmando la resolución impugnada por ser ajustada a derecho.

Dicha resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se hace público para conocimiento del interesado, por haber resuelto infructuosas las gestiones realizadas para notificarle la citada resolución. Todo ello de conformidad con los artículos 59 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, significando, no obstante, que el contenido del informe-propuesta de resolución en que se basa la resolución podrá ser consultado por el interesado en cualquier momento, personándose en el Departamento de Recursos de la Subdirección General de Régimen Jurídico, sito en la calle Guatemala, número 13, tercera planta.

Madrid, a 24 de noviembre de 2011.—El jefe del Departamento, Manuel Cárdenas Roldán.

(01/3.703/11)